

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 005-08, celebrada el 21 de enero del 2008, al ser las 2:44 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACION:***

Dr. Alejandro Moya Alvarez.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General  
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día, propone se elimine el punto 2.3 denominado “Convenio Modelo de Cooperación y Apoyo Técnico entre el IMAS y la Municipalidad de Goicoechea” y en su lugar se incorpore el punto denominado “Invitación para participar en la Convección de Tienda Libres a realizarse en Florida de Estados Unidos del 6 al 10 de abril del presente año.”

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

El señor Presidente Ejecutivo informa que se han presentados algunos problemas principalmente en las zonas costeras con los pescadores, los cuales han puesto fechas específicas para ir a huelgas debido al no cumplimiento en cuanto al combustible que el Gobierno les da a un precio preferencial sobre esta situación están pidiendo la eliminación de un impuesto que se les aplicó hace algunos años de un 27%, manifiestan que de no darse se irían a las calles, a raíz de esta situación se le ha convocado a varias reuniones, ellos manifiestan que de continuar esta el aumento de los combustibles no les va a ser rentable la actividad pesquera, esto directamente provoca problemas para la institución porque muchos se van a quedar sin trabajo.

Continúa manifestando que se va a reunir con el Ministro de Agricultura en razón de que en primera instancia el sector pesquero había pedido a su persona que fuera mediador en este problema, sin embargo, no se dio, pero si lo han mantenido informado. La idea es que en una eventualidad si no se cumple lo solicitado por los pescadores la institución les pueda ayudar, no obstante, ha manifestado que para otorgar las ayudas se debe realizar un estudio socioeconómico para determinar si las familias califican o no para las respectivas ayudas. Se han dado situaciones especiales de declaratoria de pobreza coyuntural como es el caso de las VEDAS, de no existir ese decreto muchos pescadores no calificarían.

Otro aspecto relacionado con la actividad portuaria, es que después que se les liquidó a los funcionarios de INCOOP en Puntarenas porque pasó al sector privado, a pesar de los dineros que recibieron, algunos manifiestan que no tienen dinero para comer y buscan al IMAS, pero es claro que para la institución debe realizar un estudio socioeconómico que responde a un sistema econométrico que mide la pobreza. Sin embargo, existe una posible indemnización para estas personas que actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa.

La Licda. Mireya Jiménez le llama la atención porque conoce que algunas de las personas que fueron indemnizadas y se conformaron en cooperativas autogestionarias y hay algunas que están trabajando a través de este nuevo modelo. Sin embargo, le preocupa que a las personas se les haya liquidado entre cuarenta y cincuenta millones de colones y que en estos momentos estén buscando apoyo del IMAS. Cree que así como se quiere ayudar a los pescadores, que para ello se debe realizar un buen diagnostico. Piensa que lo que se debe hacer es organizar a estas personas y no que vengan a hacer fila al IMAS para pedir ayudas, sino organizarlos para que trabajen. Cree que es importante que en la provincia de Puntarenas se desarrollen una serie de proyectos en el área de turismo, reciclaje, etc., existen grandes oportunidades de organizar a las personas de la comunidad y no que vayan a hacer fila para solicitar ayudas al IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

La Licda. Flora Jara manifiesta que cómo es posible que en los periódicos se diga que hacen falta 5.000 ó 10.000 personas para trabajar en la recolección de café, caña de azúcar y en la construcción y que se tengan que mantener a las personas sin trabajar porque no se puede pescar en ese momento. Considera que realmente en el país falta organización, porque si no hay pescado se puede buscar otra cosa, pero cómo es posible que no hagan nada durante el tiempo que no pescan, por lo que solicita al señor José Antonio Li que les haga ver al gobierno que el país vería con mucho orgullo y tranquilidad que en lugar de estar extendiendo la mano para recibir dinero cuando no pueden pescar que puedan trabajar en otras cosas.

Sugiere que debe de hacerse un análisis de lo que sucede en nuestro país con aquellas personas que duermen durante el día y en la noche salen a cometer actos indebidos. Manifiesta que le gustaría que esta acta sea del conocimiento de la Casa Presidencial, a fin de que valore lo externado por este Consejo Directivo.

Por otra parte, piensa que es hora de que se deje de decir que vivimos en un país de derecho, pregunta si es país de derecho para los delincuentes y los demás habitantes qué, el derecho de estar ayudándoles para que estén sin trabajar y sigan haciendo tropelías. Es hora que este país termine con la alcahuetería y una es ha sido montar convenciones colectivas (JAPDEVA, RECOPE), todo esto para ganar votos y los demás habitantes ya no tienen vida en este país.

La Licda. María Isabel Castro respecto al tema en discusión manifiesta que es muy importante que el IMAS visualice el riesgo a que se ven expuestos los funcionarios al realizar sus labores ante la delincuencia y mafias organizadas. Aclara respecto a este tema se ha referido en otras ocasiones, esto por cuanto le preocupa el riesgo a que se ve expuesto el personal del IMAS cuando se desplaza a las comunidades problematizadas. Esto por cuanto es de conocimiento de la opinión pública la existencia en el país de mafias dedicadas al narcotráfico, lavado de dinero, aleteo del tiburón, etc.

Opina que es importante que el Consejo Directivo conozca de parte de la Administración, una propuesta que permita un manejo razonable de este tipo de riesgos en donde además, puede darse una presión al personal del IMAS para sesgar información al realizar valoraciones socioeconómicas para acceder a los beneficios. Señala que su planteamiento es que valoraciones para grupos específicos como es el caso de la veda, en donde puede ejercer presión al personal de las gerencias regionales de Puntarenas y de Guanacaste, sea personal de otras gerencias el que las realice.

Por otra parte, aunado a lo que han expresado las compañeras, cree que no le debe de temblar la mano al Lic. José Antonio Li como Presidente Ejecutivo para exponer a la opinión pública

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

la importancia de no ceder ante presiones de grupos con intereses personales. El IMAS es una institución que se ha posicionado en la sociedad costarricense como una institución pública destinada a la asistencia social. Sin embargo aclara, que una cosa es asistencia social y otra es asistencialismo. Asistencialismo es sinónimo de populismo y esto es lo que impide que un país avance. Además no se puede estar de rodillas ante grupos de presión.

Manifiesta que el enfoque del pobrecito no lleva a ningún país al desarrollo. Y para ejemplo, la experiencia asiática.

Cree que los académicos, las personas que forman opinión y los medios de comunicación lo entenderán, por lo que es una estrategia que hay que implementar y con ello se apoya la gestión del Gobierno.

La Licda. Isabel Muñoz se refiere a un email que envió el día de hoy a Señor Presidente de la Institución, con copia a la señora Gerente General, casualmente por la oportunidad que tuvo a raíz de estar leyendo a Leonardo Bof, Experto en dar soluciones, que viene al caso a lo que se refiere en el sentido de que se viene comentando que el sector Pesquero del país, quiere ir a huelga, para lo cual es bueno que se capaciten a las Gerentes Regionales.

También señala que para los Gerentes Regionales de cualquier zona, la lleva a pensar por su experiencia personal cuando asistió a Perú con el aval del Consejo Directivo y el informe que envió, le preocupa mucho en el sentido de que se debe de poner a funcionar entre Municipalidad, IMAS, INA, las Universidades y la Empresa Privada, a todas las personas que siempre están expuestas a que les den todo en la mano y que no retribuyen nada.

Por otra parte es muy importante establecer en la Provincia de Puntarenas el reciclaje, en razón que se toma cerveza día y noche y también hay botellas de refresco por toda parte, además los que llegan de afuera ensucian la provincia y los porteños están cansados, por lo que se deben de definir varias políticas al respecto.

Igualmente con respecto al tema de la realización de los estudios socioeconómicos es muy importante que los indicados de hacer esos estudios en conjunto para capacitar también a los pesqueros.

Señala a manera de ejemplo, que hace muchos años capacitó a las personas del Golfo para que guardaran pescado para producir harina y venderla en el tiempo de Veda, y es por lo que se pregunta porqué razón en Puntarenas no encuentra escabeches, frutas, alimentos enfrascados, collares, cerámica, esculturas etc.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

Reitera que se une a lo que comentó al señor Presidente el día de hoy, de la necesidad que tienen las Gerencias Regionales y el Consejo Directivo mismo, para dar a las personas armas, como dice el señor Presidente de la República que se les debe de dar la “Caña de Pescar”, por lo que personalmente no va a votar a favor el que tengan que otorgarles a ellos un dinero extra.

El señor Presidente señala que actualmente en la Provincia de Puntarenas hay un proyecto sobre lo cual le gustaría comentar con la Licda. Mireya Jiménez, con respecto a 40 madres aproximadamente, en su mayoría jefas de hogar, en donde aprovechar el recurso que muchas personas lo ven como basura, del montón de árboles y troncos que llegan a la playa en Puntarenas, la producción de carbón orgánico, y que Walmark inclusive está dispuesto a comprarlo y comercializarlo para ayudarles a esas mujeres.

La señora Marta Guzmán opina sobre este tema, que en Puntarenas lo que más se necesita es abrir fuentes de trabajo, debido a que en lo que respecta a La Veda los pescadores más pobres no reciben ese recurso, en razón de que no tienen licencia de pesca, por carencia de recursos etc.

Por otra parte la señora Marta Guzmán manifiesta al Master José Antonio Li que si lo tiene a bien, personalmente se uniría a algún proyecto en Puntarenas para indagar de qué manera se puedan crear esas fuentes de trabajo, con mucho gusto colaboraría, por ejemplo, menciona que la Licda. Elizabeth Odio, al tener la idea de fundar el Parque Marino, tenía la visión de que esta institución no fuera únicamente un lugar de diversión, si no que existieran cosas científicas, de biología marina etc. y ver de qué manera se ayuda a los pescadores más pobres a crear fuentes de trabajo.

Menciona como ejemplo, que la Provincia de Puntarenas permanece con la playa limpia porque las mujeres del IMAS empezaron con el proyecto de una manera muy fuerte, y que gracias a ellas obtuvieron la bandera azul.

La Licda. María Isabel Castro, considera que fuentes de trabajo que generen empleos de alta productividad no se van a crear tan fácilmente. Para ello hay que concatenar una serie de elementos, siendo uno fundamental, la capacitación. No obstante, el INA según un reciente editorial de La Nación no ha tenido los resultados esperados.

El señor Presidente Ejecutivo recuerda a la Secretaría del Consejo Directivo de que está en pie una visita del Consejo Directivo al proyecto que financió el IMAS muy interesante y de familias en condición de pobreza que están cultivando pargo en la Isla de Venado, por lo que solicita a la secretaria que coordine dicha visita.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

Al respecto el señor Presidente señala que la visita se realice el día viernes 8 de febrero del presente año.

***2.2. REVOCAR EL ACUERDO CD-366-07 Y MANTENER LA EFICACIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL CON EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POR EL PLAZO DE VIGENCIA DE ÉSTE, SEGÚN OFICIO P.E.046-01-08.***

El señor Presidente Ejecutivo explica que se presentó un problema con el proyecto de erradicación de tugurios con una de las cinco fincas que la institución traslado al FOSUVI entre ellas La Angosta, donde el Gerente General del BANHVI solicitó revocar este acuerdo, el BANHVI esta utilizando el sistema para atender está situación. Por lo que sugiere revocar temporalmente hasta que se termine la intervención de las cinco fincas.

A la Licda. Flora Jara le suena extraño que sea temporal y sigue sin entender porque cuando el BANHVI dijo que ya no iba a ocupar el SIPO y quería rescindir el convenio con la institución, le dio la impresión de que no calzaba con las expectativas que necesitaban, pero ahora vuelven a pedir que se haga el convenio temporalmente, no sabe hasta que punto es como una especie de irrespeto para el Consejo Directivo, o le sirve o no el sistema, en realidad le molesta estar en ese juego.

Señala que siempre le pareció excelente transversalizar el SIPO evitando la duplicidad del sistema, pero al final no les pareció la transversalización que era una gran solución para el SIPO, dieron a entender que el sistema no funciona, sin embargo, ahora lo quieren utilizar. No obstante, en esta ocasión lo va a votar pero si lo vuelven a traer no estaría de acuerdo en votar.

El señor Presidente Ejecutivo recuerda que lo que el BANHVI hizo fue aprobar un sistema que les sirviera, es decir, de toda la información de la ficha lo único que les interesa es el ingreso, porque depende de éste se le otorga el bono. Aclara que el Banco tomo esa decisión, sin embargo, para poder tener acceso a los otros programas como es el beneficio de alquiler mientras se les construye, se requiere el estudio total del IMAS. Además utilizó el termino temporal, porque pensó que ha este Consejo Directivo le puede interesar mientras dure la intervención de las cinco fincas, considera que se puede mantener y más adelante se tome una decisión al respecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

A la Licda. Isabel Muñoz le parece que el señor Presidente Ejecutivo sería un excelente Ministro de Relaciones Exteriores y piensa que este Consejo Directivo está para apoyarlo, sin embargo, le comunique al señor Gerente General del BANHVI que no esta de acuerdo con este juego.

Ampliamente analizado el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Revocar el acuerdo de este Consejo Directivo, número CD-366-07 del acta No.078-07 del 1° de octubre del 2007 y mantener la eficacia del Convenio de Cooperación suscrito por la Institución con el Banco Hipotecario de la Vivienda, para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo, por el plazo de vigencia de éste.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 025-08**

**CONSIDERANDO**

1-. Que el 23 de marzo del 2005, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Banco Hipotecario de la Vivienda suscribieron un Convenio de Cooperación para brindar a éste, acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo.

2-. Que mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión 16-2007 del 20 de marzo de 2007, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda dispuso suspender el uso de la Ficha de Información Social como mecanismo de apoyo para la calificación de posibles beneficiarios de los bonos familiares para la vivienda que otorga el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

3-. Que mediante Acuerdo de este Órgano Colegiado CD 366-07 de Actas 078-07 del 1 de octubre de 2007, se dispuso autorizar a la Presidencia Ejecutiva a suscribir el instrumento legal correspondiente en donde se procede a rescindir por mutuo acuerdo el convenio de cooperación suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Banco Hipotecario de la Vivienda para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

4-. Que mediante oficio GG-OF-0014-2008 del 11 de enero de 2008, el señor Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda, señala al señor Presidente Ejecutivo que considera oportuno y valioso mantener el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo, por lo que solicita se realicen las gestiones con el fin de que no se rescinda el respectivo convenio.

5-. Que de conformidad con el Artículo 153 de la Ley General de la Administración Pública, resulta jurídicamente procedente revocar un acto administrativo por motivos de oportunidad, conveniencia o nuevas circunstancias que ameriten el mantenimiento del acto.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Revocar el Acuerdo de este Consejo Directivo N° CD 366-07 de Acta N° 078-07 del 1 de octubre de 2007 y ***MANTENER LA EFICACIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN CON EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POR EL PLAZO DE VIGENCIA DE ÉSTE.***

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

***2.3. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVECCIÓN DE TIENDA LIBRES DEL 6 AL 10 DE ABRIL INCLUSIVE, EL CUAL SE REALIZARÁ EN FLORIDA, ESTADOS UNIDOS:***

Al ser las 3:48 p.m. el señor Presidente Ejecutivo se retira momentáneamente de la sala de sesiones.

Una vez discutido el presente punto, la señora Vicepresidenta procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: 1-. Aceptar la invitación realizada a esta Institución para asistir a la Convención Internacional de Tiendas Libres que se celebrará en Greater Fort Lauderdale / Broward County Convention Center, Florida, del 6 al 10 de abril de 2008, inclusive. 2-. Autorizar a los señores Master José Antonio Li Piñar, cédula 6-186-0130 y Master Geovany Flores Miranda, cédula 6-231-310, en su calidad respectivamente de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

Presidente Ejecutivo y Administrador General de las Empresas Comerciales, para que asistan a dicha convención en representación del IMAS. En virtud del cargo del señor Flores Miranda, su participación a la convención se realizará en su condición de asesor en materia de administración de tiendas libres. 3-. Autorizar la aplicación de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Viajes y Transporte de la Contraloría General de la República al Master Geovany Flores Miranda en razón de su carácter de asesor del Presidente Ejecutivo en materia de administración de tiendas libres, para efectos de su participación en la convención objeto del presente acuerdo. 4-. Conceder permiso con goce de salario al funcionario Master Geovany Flores Miranda, durante los días comprendidos del 5 al 11 de abril del 2008, inclusive, con el fin de que asista al evento correspondiente. 5-. Los gastos por concepto de pasaje aéreo, viáticos, impuestos de entrada y salida, transporte interno e inscripción de los funcionarios Master José Antonio Li Piñar y Master Geovany Flores Miranda, serán cancelados por la Institución, de conformidad con el siguiente detalle: Pago de boleto aéreo e impuestos \$510 por persona para un total de \$1020. Costo de inscripción \$395 por persona para un total de \$790. Viáticos (7 días) \$1408 por persona para un total de \$2816. Gastos de traslado \$200 por persona para un total de \$400, para un total de \$5026.

La Licda. Margarita Fernández aclara que el monto de \$5.026 corresponde al total de los gastos y se adjunta la certificación del Departamento de Presupuesto que hace constar que se cuenta con el respectivo contenido presupuestario por persona de ¢1.256.500.00. Por otra parte, sugiere que en el por tanto, se indique en el segundo punto que sea hasta Tiendas Libres ya que es obra del señor Gerente General.

La señora Marta Guzmán apoya que participen en dicha convención, porque en la feria participan los proveedores que visitan los Stand con una gran novedad de productos, por lo que es importante conocer estos productos con el fin de actualizar las Tiendas Libres del IMAS.

El Lic. Berny Vargas aclara que en la propuesta de acuerdo se va a eliminar la frase que dice: “del señor Gerente General”, se había consignado de esa forma porque Tiendas Libres depende de la Gerencia General.

Con las observaciones presentadas, la señora Vicepresidenta somete a votación la propuesta de acuerdo anteriormente leída.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 026-08**

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que la Internacional Association Of Airport Duty Free Store, mediante oficio recibido en la Presidencia Ejecutiva, el 19 de diciembre de 2007, curso formal invitación para participar en la próxima Convención de Tiendas Libres que se realizará en Greater Fort Lauderdale / Broward County Convention Center, Florida, del 6 al 10 de abril de 2008, inclusive.
- 2.- Que de conformidad con el interés institucional, resulta de especial importancia la participación de funcionarios en dicho evento, en razón de que en éste se analizarán temas relacionados con la explotación de las Tiendas Libres de Derechos, las cuáles con una fuente de recursos para el financiamiento de programas institucionales.
- 3.- Que mediante oficio PRE-CO-02-08, del 21 de enero del 2008, la Licda. Viviana Solaño Aguilar, Profesional Responsable de Presupuesto, indica la disponibilidad de presupuesto en la partida de Viáticos al Exterior.
- 4.- Que mediante Artículo 37 del Capítulo IV del Reglamento de Viajes y Transporte de la Contraloría General de la República, que dice textualmente “Escalamiento tarifario para otros funcionarios con rango asesor. Se podrá reconocer la tarifa de la columna III de esa misma tabla, cuando coincidan en el desarrollo de una determinada misión oficial con un funcionario de cualquiera de las categorías correspondientes a las otras dos columnas, siempre y cuando concurren al mismo evento, en calidad de asesores directos de aquellos según acuerdo expreso, debidamente justificado, del órgano superior del ente público a que pertenecen, o bien acuerdo ejecutivo, que así lo indique, en el caso de delegaciones de composición institucional heterogénea”.
- 5.- Que el Máster Geovany Flores Miranda en razón de sus funciones como Administrador General de las Empresas Comerciales, es el responsable de direccional, asesorar, informar y responder en materia de Tiendas Libres ante la Gerencia General y el Órgano Colegiado, motivo por el cual es de interés institucional que participe en la Convención de Tiendas Libres con el Lic. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo.
- 6.- Que en virtud que el Máster Geovany Flores Miranda, asistirá al evento en su carácter de asesor del señor Presidente Ejecutivo, conforme lo establece el artículo 37 del Reglamento de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

Viajes y Transporte de la Contraloría General de la República es necesario que se le reconozca la tarifa de la columna II de dicho Reglamento.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1-. Aceptar la invitación realizada a esta Institución para asistir a la Convención Internacional de Tiendas Libres que se celebrará en Greater Fort Lauderdale / Broward County Convention Center, Florida, del 6 al 10 de abril de 2008, inclusive.

2-. Autorizar a los señores Master José Antonio Li Piñar, cédula 6-186-0130 y Master Geovany Flores Miranda, cédula 6-231-310, en su calidad respectivamente de Presidente Ejecutivo y Administrador General de las Empresas Comerciales, para que asistan a dicha convención en representación del IMAS. En virtud del cargo del señor Flores Miranda, su participación a la convención se realizará en su condición de asesor en materia de administración de tiendas libres.

3-. Autorizar la aplicación de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Viajes y Transporte de la Contraloría General de la República al Master Geovany Flores Miranda en razón de su carácter de asesor del Presidente Ejecutivo en materia de administración de tiendas libres, para efectos de su participación en la convención objeto del presente acuerdo.

4-. Conceder permiso con goce de salario al funcionario Master Geovany Flores Miranda, durante los días comprendidos del 5 al 11 de abril del 2008, inclusive, con el fin de que asista al evento correspondiente.

5-. Los gastos por concepto de pasaje aéreo, viáticos, impuestos de entrada y salida, transporte interno e inscripción de los funcionarios Master José Antonio Li Piñar y Master Geovany Flores Miranda, será cancelados por la Institución, de conformidad con el siguiente detalle:

- Pago de boleto aéreo e impuestos \$510 por persona para un total de \$1020
- Costo de inscripción \$395 por persona para un total de \$790
- Viáticos (7 días) \$1408 por persona para un total de \$2816
- Gastos de traslado \$200 por persona para un total de \$400

**TOTAL \$5026**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE  
ENERO DE 2008  
ACTA N° 005-08**

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 4:00 p.m. ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a este Consejo Directivo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:05 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**